

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

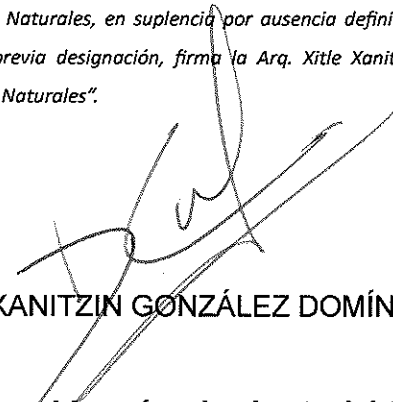
Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".



ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_IX, en la sesión celebrada el 14 de julio del 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_11_2023_SIPOT_2T_2023_FIX.pdf



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PEDRO MUÑOZ ROSALES

II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.2.-CARGO JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSO

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
IXTLÁN DEL RÍO Nayarit	29/05/2023 29/05/2023	1 0	MXN 425.00 0.00	100% 425.00
TOTAL DÍAS:		1 0		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENDER EN COORDINACIÓN CON PROFEPA 2 DENUNCIAS DE TALA DE ARBOLES.

V. OBSERVACIONES

COLONIA LOMA LINDA Y SANTO SANTIAGO, MUNICIPIO DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITTE XANITEIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZING GERAR ENRIQUE ALVAREZ
QUINONES

PEDRO MUÑOZ ROSALES

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y
RESTAURACIÓN DE RECURSO

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARQ. XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	30	mayo	2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/2104/2023		
LUGAR: Municipio de Ixtlán del	Proyecto: 2 sitios del municipio de Ixtlán del Río, Nayarit.	PERIODO	29/05/2023		

En atención al oficio de comisión No. 138.03/2104/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, me trasladé al municipio de Ixtlán del Río, Nayarit, para atender en coordinación con PROFEPA y PROEPADOT, dos denuncias ciudadanas relacionadas con 1.- Poda o tala de árboles y 2.- Relleno de la zona federal del cauce del Río Chiquito. Se les explicó que dichas actividades es competencia del H. Ayuntamiento de Ixtlán y de la Comisión Nacional del Agua.

ATENTAMENTE


C. Ing. Pedro Muñoz Rosales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.